Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA 2025-204

Fecha de ingreso: 22-01-2025 **Fecha de emisión:** 27-01-2025 **Folio:** 2025-204
Renovaciones: 0
Certificado de ingresos:

SELLO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO ROBLES FLORES
Domicilio: CALLE NOMEOLVIDES #1909 COLONIA CAMPESINA
Telefono: 614-175-21-02
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE PRETIL
Observaciones: CONDICIONADO A NO INVADIR LA PRIVACIDAD DE LOS PREDIOS COLINDANTES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-004-00015-00-0000
Propietario: PEDRO ROBLES FLORES
Domicilio: CALL NOMEOLVIDES 1909 COLONIA CAMPESINA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **28 DE FEBRERO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	6.50	0.00	0.00		176.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	6.50	0.00	0.00		28.23
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	141.14
	TOTALES		13.00	0.00	0.00	$	345.80

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2025 10:32:30 **Usuario:**
Dirección: null

302c0214549bc39f8cade99e76ed99a072f4125208bb15fe02144dd6c76ba7ff31c2feb8ace1baa9fad4d1b72d2b